



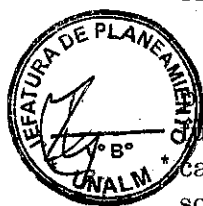
La Molina, 30 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0775-2018-R-UNALM. de fecha 18 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”;

Que, al 31 de diciembre del 2018 se observa saldos de balance; y existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica, dentro de la fuente de financiamiento: 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, que mediante cartas: N° OGI – 034/19, N° OGI – 035/19, N° OGI – 040/19 y N° OGI – 046/19; se solicita incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios por saldo de balance la Suma de S/ 2'400,448.00 SOLES (Dos Millones Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 soles), para el desarrollo de los convenios y/o contratos firmados se han recibido las transferencias financieras en favor de los siguientes proyectos: a) Convenio N° 175-2015-FONDECYT “Valorizando la Biodiversidad del Perú” con unidad 01.900.03.16, b) Convenio N° 238-2015-FONDECYT “Taxonomía Genómica Aplicada al Estudio de la Diversidad de Microorganismos Asociados a Cultivos Nativos de Perú” con unidad 01.900.03.25, c) Convenio N° 016-2016-FONDECYT “Valorisation of Agrifood Residuals with Insect Technologies” con unidad 01.900.03.32, d) Convenio N° 0153-2017-FONDECYT “Obtención y Caracterización de Nanocristales de Almidón a partir de Papas amargas y de Tunta, empleando métodos amigables con el Ambiente” con unidad 01.900.03.37, e) Convenio 0157-2017-FONDECYT “Sistema de Gestión del recurso Hídrico superficial y subterráneo para el uso seguro del agua ante escenarios de cambio climático en la cuenca del rio Lurin” con unidad 01.900.03.38, f) Contrato N° 079-2018-FONDECYT “Organización de eventos de ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica” con unidad 01.900.03.41, g) Contrato N° 111-2018-FONDECYT “Síntesis de Tiocianatos, Nitrilos, Epitionitrilos, y otros con potencial anticancerígeno a partir de los Glucosinolatos de Mashua, usando bacterias Lácticas” con unidad 01.900.03.42, h) Convenio N° 010-2018-Fondecyt/BM “Adquisición de un Biorreactor automatizado de escala piloto (70 Litros) para la producción biotecnológica de insumos eco – amigables para la industria textil” con unidad 01.900.04.03, i) Contrato N° 002-2018-Fondecyt/BM-Programa “Doctorado en Ciencias de Alimentos” 04.101.01.00, i.1) Contrato N° 002-2018-Fondecyt/BM-Programa Línea 1: “Tesis Doctoral en Ciencia de Alimentos” con unidad operativa 04.101.01.01; mismos que han sido firmados con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, que pertenece al CONCYTEC;

Que, los saldos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al artículo 50° numeral 50.1 del Decreto Legislativo 1440 numeral 3. “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;





RESOLUCIÓN N° 0046-2019-R-UNALM

La Molina, 30 de enero de 2019

-2-

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma S/ 2'400,448.00 SOLES (Dos Millones Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
 Rubro : 13 Donaciones y Transferencias
 Entidad Origen : 01114 CONCYTEC

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

(en soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.9	Saldo de Balance	2'400,448
1.9.1	Saldo de Balance	2'400,448
1.9.11	Saldo de Balance	2'400,448
1.9.11.1	Saldo de Balance	2'400,448
1.9.11.11	Saldo de Balance	2'400,448
	Total Ingresos	2'400,448

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:		9002	Acciones Presupuestales que no resultan en productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCION DE INVERSION	:	5001091	Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología
FINALIDAD	:	0000992	Investigación y Desarrollo Tecnológico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		4	Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)

(En soles)

Gastos Corriente

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		88,983
2.3 BIENES Y SERVICIOS		271,605
2.5 OTROS GASTOS		72,364
Total, BIENES Y SERVICIOS		432,952
Total, gastos corrientes		432,952

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 9002 Acciones Presupuestales que no resultan en productos

PROYECTO : 2271925 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

ACCION DE INVERSION : 6000041 Implementación de Módulos

FINALIDAD : 0233000 Incrementar de Disponibilidad de Capital Humano para la Investigación, Desarrollo e Innovación.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 Donaciones y Transferencias





RESOLUCIÓN N° 0046-2019-R-UNALM

La Molina, 30 de enero de 2019

-3-

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos de Capital	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	709,695
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	709,695
Total, gastos de capital	709,695

CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	9002	Acciones Presupuestales que no resultan en productos
PROYECTO :	2271925	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
ACCION DE INVERSION :	6000041	Implementación de Módulos
FINALIDAD :	0232994	Modernizar y fortalecer la infraestructura de investigación en universidades y centros de investigación.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	4	Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos de Capital	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'257,801
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'257,801
Total, gastos de capital	1'257,801

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos de Capital	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'967,496
Total, Gasto de Capital	1'967,496
Gastos Corriente	
2.5 OTROS GASTOS	72,364
2.3 BIENES Y SERVICIOS	271,605
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88,983
Total, Gasto corriente	432,952
Total, Actividad	2'400,448
Total, Pliego:	<u>2'400,448</u>

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





RESOLUCIÓN N° 0046-2019-R-UNALM

La Molina, 30 de enero de 2019

-4-



ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Patricia Estela Bejar Luque
SECRETARIO GENERAL(e)
mph.

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR